



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmviafara MARITZA VIAFARA PAYAN
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE
 Fecha y Hora Sistema: 2026-01-08-6:23 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2326	Fecha Registro:	2026-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-922710 CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI-VALLE					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.350.072.248,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.350.072.248,00	Saldo x Comprometer:	1.350.072.248,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	2326	Fecha Registro:	2026-01-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922711 INTEGRACION CON LA MEDIS	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Nación	10	CSF						
Total:						1.350.072.248,00	0,00	1.350.072.248,00	1.350.072.248,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATAR INSTRUCTORES PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA OFERTADO EN EL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL (CEAI) DEL SENA - REGIONAL VALLE
---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PINILLA GARZON
CESAR AUGUSTO

CESAR AUGUSTO PINILLA GARZON

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO



ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Planeación Contratación Servicios Personales 2026</u>			
CIUDAD Y FECHA:	29 de diciembre de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del Quorum2. Objeto de las reuniones por área3. Contexto General de la Planeación Presupuestal4. Actuación de la Subdirección del Centro ante la ausencia del preliminar5. Lineamientos Comunicados en Materia de Contratación de Servicios Personales6. Aprobación del Plan de Contratación De Instructores – Vigencia 20267. Lineamientos del Banco De Instructores – Contratación SP 20268. Formalización Del Plan De Contratación9. Conclusión y Cierre			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Presentación de estrategias para la ejecución de la contratación de instructores y servicios personales – Vigencia 2026			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quorum Se verifica que hay Quorum para el desarrollo de las actividades previstas por la Subdirección. 2. Objeto de las reuniones por área. Dejar constancia del contexto presupuestal, las actuaciones administrativas y los lineamientos adoptados por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI para la planeación y posterior ejecución de la contratación de servicios personales e instructores para la vigencia 2026, garantizando la trazabilidad, legalidad y coherencia con los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad del gasto público.			



3. Contexto General de la Planeación Presupuestal

De manera ordinaria, al cierre de cada vigencia fiscal, la Dirección de Planeación y Presupuesto de la Dirección General del SENA realiza un preliminar de la asignación presupuestal para la siguiente vigencia, el cual constituye un insumo esencial para que los centros de formación adelanten la identificación anticipada de necesidades, particularmente en materia de contratación de servicios personales e instructores.

Dicho preliminar permite proyectar la capacidad operativa, definir roles requeridos y alinear la planeación contractual con las metas institucionales. No obstante, a la fecha no se recibió el preliminar presupuestal correspondiente a la vigencia 2026, situación que impidió realizar una identificación definitiva de necesidades contractuales con impacto presupuestal.

4. Actuación de la Subdirección del Centro ante la ausencia del preliminar

Ante la ausencia del preliminar presupuestal y en ejercicio de una gestión responsable, la Subdirección del Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI convocó a reunión a todas las áreas que conforman el centro de formación, con el fin de:

- Informar de manera clara y transparente la situación presupuestal existente.
- Socializar el resultado del desempeño de cada área durante la vigencia 2025, desde sus distintos roles misionales y de apoyo.
- Dar a conocer las estrategias de trabajo proyectadas para la ejecución de la vigencia 2026.

Durante este espacio se reiteró el compromiso institucional con la planeación ordenada y la adecuada administración de los recursos públicos.

5. Lineamientos Comunicados en Materia de Contratación de Servicios Personales

La Subdirección del Centro informó expresamente que la contratación de los servicios personales que integran las diferentes áreas del CEAI se encuentra supeditada a la asignación efectiva del presupuesto por parte de la Dirección General del SENA.

En consecuencia, se indicó que una vez se cuente con la asignación presupuestal formal, el centro procederá a:



- Identificar las necesidades reales de contratación.
- Priorizar roles y perfiles conforme a la disponibilidad presupuestal.
- Alinear la contratación con las metas trazadas por el Gobierno Nacional y la Dirección de Formación del SENA.

Este proceder responde a los principios de planeación, responsabilidad fiscal y eficiencia del gasto público.

6. Aprobación del Plan de Contratación De Instructores – Vigencia 2026

Para la aprobación del Plan de Contratación de Instructores de los programas de Formación Regular, Fondo de la Industria de la Construcción – FIC, Articulación con la Media Técnica, Atención a Población Desplazada, Campesena Especializada y Economía Popular, la Subdirección del Centro convocará a reunión del Comité de Contratación, establecido mediante Resolución No. 76-10276 del 25 de noviembre de 2025.

Dicha reunión tendrá como objetivo revisar, analizar y aprobar el Plan de Contratación, de acuerdo con las necesidades identificadas y el presupuesto asignado, garantizando coherencia entre la planeación académica, la capacidad financiera y los lineamientos institucionales vigentes.

7. Lineamientos del Banco De Instructores – Contratación SP 2026

La planeación y ejecución del Plan de Contratación de Instructores se desarrollará conforme a los lineamientos para la contratación de servicios personales e instructores establecidos en las Circulares 01-3-2025-000233 y 01-3-2025-000255 de 2025 y las demás que se emitan relacionadas con la materia.

En aplicación de dichos lineamientos, mediante Acta No. 30 del 26 de noviembre de 2025 se conformó el Comité para la definición de criterios objetivos del Banco de Instructores – Contratación de Servicios Personales 2026 – Regional Valle, el cual constituye un insumo técnico y administrativo esencial para la toma de decisiones en la selección de instructores.

Los criterios definidos permiten asegurar transparencia, objetividad, idoneidad técnica y correspondencia entre las necesidades del servicio y el presupuesto asignado por la Dirección General del SENA.



8. Formalización Del Plan De Contratación

Se deja constancia de que el Plan de Contratación de Instructores deberá ser debidamente detallado, consolidado y formalizado en el formato GFPI-F-139, dispuesto en la plataforma Compromiso, como instrumento institucional obligatorio para:

- Registrar las necesidades de contratación.
- Sustentar las decisiones del Comité de Contratación.
- Servir de base para la ejecución contractual y el control posterior.

9. Conclusión y cierre

La ausencia del preliminar presupuestal para la vigencia 2026 constituye un factor externo que impacta la planeación anticipada de la contratación. No obstante, el Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI viene adoptando decisiones oportunas, responsables y ajustadas a la normativa vigente, garantizando transparencia, trazabilidad y adecuada planeación administrativa.

En consecuencia, la contratación de servicios personales, incluido los instructores para la vigencia 2026 se realizará una vez se cuente con la asignación presupuestal formal, conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos.

CONCLUSIONES

Una vez se cuente con la asignación presupuestal formal por parte de la Dirección General del SENA y se hayan identificado las necesidades reales de contratación de servicios personales, el Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI procederá a proyectar dichas necesidades a través de los estudios previos correspondientes.

Para tal efecto, la estructuración de los estudios previos se realizará en estricto cumplimiento de los lineamientos que rigen la contratación pública en materia de prestación de servicios, garantizando la debida justificación de la necesidad, la inexistencia de personal de planta para atenderla, la definición del objeto contractual, el análisis del perfil requerido, la estimación del valor del contrato y la verificación de la disponibilidad presupuestal, de conformidad con la normativa vigente y los lineamientos institucionales del SENA.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------



Realización de Plan de Contratación de instructores	Enero de 2026	Coordinadores Académicos	N/A	
Identificación de necesidades de contratación	Enero de 2026	Subdirección del Centro de Formación	N/A	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juan Gonzalo Álvarez Díaz	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Ezequiel Carvajal Vélez	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Nora Liliana Dossman Márquez	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
César Augusto Victoria Cardona	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Juan Carlos Saavedra Vera	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Martha Cecilia Lenis Gil	CEAI	SI	COORDINADORA DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	
Luz Adriana Arana Lozano	CEAI	SI	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	
Fanny Clemencia Montenegro Mata	CEAI	SI	SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO	



ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: <u>Comité de verificación y selección de instructores.</u>			
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 16 de enero de 2026.	HORA INICIO: 8:00 a.m.	HORA FIN: 6:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación Académica	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum 2. Características del proceso de verificación y selección 3. Identificación de necesidades en materia de Contratación de Instructores. 4. Revisión disponibilidad de aspirantes en Banco Nacional de Instructores 2026			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Comité de verificación y selección de instructores de acuerdo con el plan de contratación No. 1, correspondiente al programa de Articulación con la Media Técnica			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Verificación del Quorum Se verifica la asistencia de los integrantes al comité de verificación y selección de Instructores, integrado por los Coordinadores Académicos Juan Gonzalo Álvarez Díaz, Cesar Augusto Victoria Cardona, Nora Liliana Dossmán Márquez, Ezequiel Carvajal Vélez, Coordinadora de Formación Profesional Integral Martha Cecilia Lenis Gil, Coordinadora Administrativa Luz Adriana Arana Lozano y el Coordinador del Programa de Bilingüismo Juan Carlos Saavedra Verá, designados para acompañar en el proceso de contratación. Se determina el quorum suficiente para iniciar la reunión. Se adjunta listado de asistencia Se da apertura al comité de verificación y selección de instructores por parte de la subdirectora (e) Fanny Clemencia Montenegro Maya con el ánimo de analizar las necesidades en materia de Formación Profesional Integral que repercute en el cumplimiento de los indicadores, lineamientos, metas y visión del Centro de Formación, haciendo énfasis en la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección General para la vigencia 2026			



2. Características del proceso de verificación y selección

El proceso de Banco de Instructores se realiza por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este Banco de Instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2026; Asimismo los aspirantes que sean preseleccionados en el banco no adquieren un derecho para ser contratados en el 2026 ya que la suscripción de los contratos queda sujeta a las necesidades reales de los Centros de Formación durante esa vigencia y a la disponibilidad presupuestal que sea asignada.

Referencias generales:

- Circular 01-3-2025-000233 de 2025 - Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores
- Circular 01-3-2025-000255 - Modificación literal h) del numeral 3.1. de la Circular 3-2025-000233 -Contratación de Servicios Personales 2026 y uso Banco de Instructores
- Acta No. 1 del 29 de diciembre de 2025 – Planeación Contratación Servicios Personales 2026
- Acta No. 30 del 26 de noviembre de 2025 – Comité para la definición de criterios objetivos del Banco de Instructores - Contratación de Servicios Personales 2026 – Regional Valle
- Resolución No. 1979 de 2012

3. Identificación de necesidades en materia de Contratación de Instructores

De acuerdo con el Plan de Contratación No. 01 correspondiente al programa de Articulación con la Media Técnica y según las necesidades de Formación Profesional Integral, se identifican ofertas para los siguientes perfiles:



ITEM	VACANTE BANCO DE INSTRUCTORES	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA	PERFIL
1	68267	MONITOREO AMBIENTAL	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311 ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.VER ANEXO C.N.OALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 3TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CExperiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>
2	68268	MONITOREO AMBIENTAL	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, - PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.-INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.Experiencia Laboral, -VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA, Opcion 2 Opcion 3</p>



3	68269	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGIA ELÉCTRICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>
4	68270	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS	MANTENER EQUIPOS ELECTRO ELECTRÓNICOS SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA. ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; VER ANEXO NBC TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>



5	68271	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 NIVEL TECNÓLOGO: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS.ALTERNATIVA 2 NIVEL PROFESIONAL: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIALEXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALEXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE ACCIÓN SEGÚN LOS TÍTULOS ACREDITADOS, Opcion 2 Opcion 3</p>
---	-------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



6	68274	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>
7	68275	MONITOREO AMBIENTAL	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311 ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL.VER ANEXO C.N.OALTERNATIVA 1TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 2TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 3TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CExperiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>



8	71968	DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	DISEÑAR CIRCUITOS ELECTRÓNICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; VER ANEXO NBC TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>
9	71969	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>



10	71970	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIAL REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUAL REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 NIVEL TECNÓLOGO: TÍTULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. ALTERNATIVA 2 NIVEL PROFESIONAL: TÍTULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIAL EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUAL EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE ACCIÓN SEGÚN LOS TÍTULOS ACREDITADOS</p>
----	-------	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



11	71971	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>
12	71972	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA	Enrique Low Murtra- Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO., Opcion 2 Opcion 3</p>
13	71973	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>



4. Revisión disponibilidad de aspirantes en Banco Nacional de Instructores 2026

Este proceso se realiza cumpliendo con los lineamientos establecidos en la página y al cronograma dispuesto para tal fin. Una vez los integrantes del comité han valorado las hojas de vida y designado la ponderación en cada caso asignando el estado de CUMPLE o NO CUMPLE, se procede con la preselección de aspirantes, entre los que cumplan.

Es importante resaltar que este proceso se lleva teniendo en cuenta las referencias generales mencionadas en el punto 2 del presente Acta y a los aspirantes que cumplan con el perfil acorde a las necesidades y el presupuesto asignado al Centro para la vigencia 2026.

DOCUMENTO	CONTRATISTA 2026	ROL CONTRACTUAL	VACANTE BAN INSTRUCTORE
16378349	ENRIQUE QUINTERO CALZADA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68267
1112220077	YULI ANDREA CASTILLO CARDONA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68268
1130676978	HEBERTH ANDRES VALENCIA CUERO	INSTRUCTOR ARTICULACION	68269
94378978	WILSON HEYDER PEREZ FERNANDEZ	INSTRUCTOR ARTICULACION	68269
1143850679	JEISON JILMAR NAVIA PERAFAN	INSTRUCTOR ARTICULACION	68269
6104194	JORGE IVAN OSPINA MEJIA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68269
10482844	HUMBERTO MONTILLA NARVAEZ	INSTRUCTOR ARTICULACION	68269
16751627	DIEGO CORTES QUINTANA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68269
16889670	CESAR AUGUSTO GONZALEZ TOBAR	INSTRUCTOR ARTICULACION	68270
16276107	ERNELEY POSSO	INSTRUCTOR ARTICULACION	68271
16929410	JOSE MAURICIO MONTOYA VILLA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68271
94521899	JONHNY MORENO MURILLO	INSTRUCTOR ARTICULACION	68271
16364546	CARLOS HERNANDO BUENO ARIAS	INSTRUCTOR ARTICULACION	68271
66825336	STELIA OSORIO PEÑUELA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68271
18155104	ALBERT ZAMORA ARIAS	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
1130637605	TATIANA MARIA CAMPAZ LASSO	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
94377310	JOSE ALEXANDER GOMEZ MONTENEGRO	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
31710078	LEYDA ALEJANDRA ATEHORTUA SANDOVAL	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
94550027	CARLOS ADRIAN RENGIFO QUINTERO	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
77094907	EVERTH DANIEL LOPEZ ARIZA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
6343354	JHON JAIRO CHAVEZ ANTE	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
16797358	NESTOR EFREN AGREDA MOLINA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
1130586370	CESAR ANDRES COSSIO GONZALES	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
79418775	ISMAEL ENRIQUE CARABALLO HERNANDEZ	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
15646465	SERGIO EDUARDO SANTOS GONZALEZ	INSTRUCTOR ARTICULACION	68274
16789038	LUIS ENRIQUE SANCHEZ ARBOLEDA	INSTRUCTOR ARTICULACION	68275
1130661605	STEVEN CASTAÑEDA MARIN	INSTRUCTOR ARTICULACION	71969



1130665911	MARIA ISABEL DIAZ MENDOZA	INSTRUCTOR ARTICULACION	71972
1143841677	KELLY JAMIL CUNDUMI CAICEDO	INSTRUCTOR ARTICULACION	71972
1047491041	JULIO MIGUEL DEAVILA HUETO	INSTRUCTOR ARTICULACION	71971
31956971	ANGELICA MARIA DUQUE RECIO	INSTRUCTOR ARTICULACION	71970
1144184724	JHON ALEXANDER SANDOVAL SOLARTE	INSTRUCTOR ARTICULACION	71973
67006184	SANDRA PATRICIA CASTILLO CENTENO	INSTRUCTOR ARTICULACION	71968
14470928	ADALBERTO QUIÑONEZ MONTAÑO	INSTRUCTOR ARTICULACION	71969



CONCLUSIONES

Una vez surtido el desarrollo del Comité, teniendo en cuenta el análisis realizado a través del módulo web Banco de Instructores 2026 y siguiendo los lineamientos dados para el proceso de contratación, se procede con la aprobación por parte de la subdirectora (E) para dar inicio con la contratación de Treinta y Cuatro (34) instructores para el programa de Articulación con la Media Técnica.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Solicitar documentación requerida, validar información de acuerdo con los perfiles a los cuales aplica el aspirante, proceder con los lineamientos de contratación dados por dirección general.	17/01/2026	Área de Contratación	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Juan Gonzalo Álvarez Díaz	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Ezequiel Carvajal Vélez	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	



Nora Liliana Dossman Márquez	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
César Augusto Victoria Cardona	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Juan Carlos Saavedra Vera	CEAI	SI	COORDINADOR ACADÉMICO	
Martha Cecilia Lenis Gil	CEAI	SI	COORDINADORA DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	
Luz Adriana Arana Lozano	CEAI	SI	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	
Fanny Clemencia Montenegro Mata	CEAI	SI	SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

N/A



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores Programa de Articulación con la Media Técnica
Tipo de formación o programa:	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
Cantidad de contratos:	TREINTA Y CUATRO (34)
Valor total máximo de la contratación:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.354.028.734)
CDP:	2326 del Ocho (08) del enero de 2026
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Dado en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2026

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI

Subdirectora (E)

Elaboró Jorge Andres Díaz Fernandez – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Martha Cecilia Lenis Gil – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Aprobó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada CEAI



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - CEAI REGIONAL VALLE DEL CAUCA - SENA

CERTIFICA

Que el Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI requiere contratar la prestación de servicios personales profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución nro. 2862 de 2025 y la Circular 219 de 2025 y una vez revisada la planta de personal del Centro de Electricidad y Automatización Industrial, se evidencia que no existe personal que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales para apoyar la orientación y ejecución de procesos formativos en el programa de Articulación con la Media Técnica del Centro CEAI, de acuerdo con las metodologías y lineamientos institucionales.*



Que, por lo anterior, se cumple con el supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos. No obstante, la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

El presente documento se suscribe en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2026

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI

Subdirectora (E)

Elaboró Jorge Andres Díaz Fernandez – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Martha Cecilia Lenis Gil – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Aprobó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada CEAI



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada <input type="checkbox"/>
		Pública Reservada <input type="checkbox"/>

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar la orientación y ejecución de procesos formativos en el programa de Articulación con la Media Técnica del Centro CEAI, de acuerdo con las metodologías y lineamientos institucionales																					
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 7 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.																					
EXPERIENCIA RELACIONADA:	La información de experiencia laboral, profesional y relacionada se encuentra ajustada de acuerdo al diseño curricular del programa académico, está relacionada en el ítem 7 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento																					
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total para la ejecución de Treinta y Cuatro (34) contratos, la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.354.028.734). Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de acuerdo a lo establecido en el ítem 7 “Justificación Valor del contrato”. Amparado en el CDP No. 2326 del Ocho (08) del enero de 2026</p> <p>El valor total del contrato será ajustado al momento de suscribir el contrato según el término de duración de la contratación y el presupuesto asignado para tal propósito</p>																					
PLAZO:	<p>Hasta el:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #d9e1f2;"> <th>ITEM</th> <th>PLAZO</th> <th>INSTRUCTORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>10 meses y 5 días</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>6 meses y 14 días</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>6 meses y 5 días</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>7 meses y 5 días</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>8 meses y 5 días</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>9 meses y 5 días</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PLAZO	INSTRUCTORES	1	10 meses y 5 días	13	2	6 meses y 14 días	1	3	6 meses y 5 días	8	4	7 meses y 5 días	5	5	8 meses y 5 días	3	6	9 meses y 5 días	4
ITEM	PLAZO	INSTRUCTORES																				
1	10 meses y 5 días	13																				
2	6 meses y 14 días	1																				
3	6 meses y 5 días	8																				
4	7 meses y 5 días	5																				
5	8 meses y 5 días	3																				
6	9 meses y 5 días	4																				



	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal del compromiso - CRP y aprobación de la garantía) y sin exceder la vigencia presupuestal
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato se ejecutará principalmente en la ciudad de Cali o en las sedes donde el Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI tenga cobertura, permitiendo ejecutarse de manera presencial o virtual según la naturaleza del servicio contratado o de acuerdo a las condiciones de prestación de servicio determinadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato será designada por la ordenadora del gasto y podrá estar a cargo de la Coordinación académica, Coordinación de Formación Profesional Integral y/o Profesional de Planta
ORDENADOR DEL GASTO:	FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA - Subdirectora de Centro (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015, artículo 3º del Decreto 371 de 2021 y de la Ley 2013 de 2019 entorno a la integralidad de la entidad, la, Subdirección del Centro de Electricidad y Automatización Industria CEAI del SENA – Regional Valle, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que, enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados, facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA es la entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

Tal como lo establece el artículo 4 de la ley 119 de 1994, son funciones del SENA:

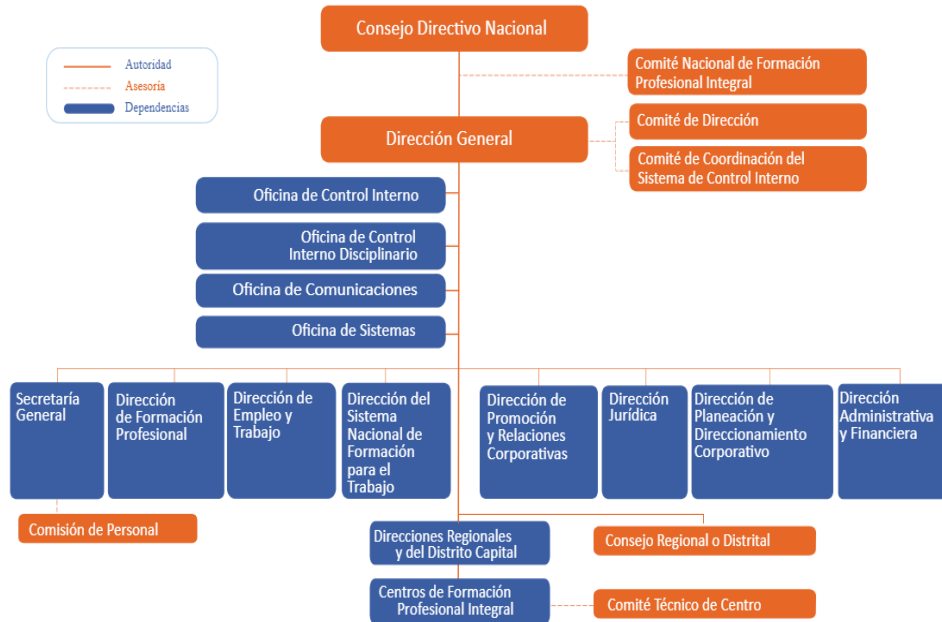
1. Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos,



- culturales y ecológicos.
2. Velar por el mantenimiento de los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, relacionadas con el contrato de aprendizaje.
 3. Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.
 4. Velar porque en los contenidos de los programas de formación profesional se mantenga la unidad técnica.
 5. Crear y administrar un sistema de información sobre oferta y demanda laboral.
 6. Adelantar programas de formación tecnológica y técnica profesional, en los términos previstos en las disposiciones legales respectivas.
 7. Diseñar, promover y ejecutar programas de formación profesional integral para sectores desprotegidos de la población.
 8. Dar capacitación en aspectos socio empresariales a los productores y comunidades del sector informal urbano y rural.
 9. Organizar programas de formación profesional integral para personas desempleadas y subempleadas, y programas de readaptación profesional para personas en situación de discapacidad.
 10. Expedir títulos y certificados de los programas y cursos que imparta o valide, dentro de los campos propios de la formación profesional integral, en los niveles que las disposiciones legales le autoricen.
 11. Desarrollar investigaciones que se relacionen con la organización del trabajo y el avance tecnológico del país, en función de los programas de formación profesional.
 12. Asesorar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la realización de investigaciones sobre recursos humanos y en la elaboración y permanente actualización de la clasificación nacional de ocupaciones, que sirva de insumo a la planeación y elaboración de planes y programas de formación profesional integral.
 13. Asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral.
 14. Prestar servicios tecnológicos en función de la formación profesional integral, cuyos costos serán cubiertos plenamente por los beneficiarios, siempre y cuando no se afecte la prestación de los programas de formación profesional.

El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

De acuerdo con las normas y apartes vigentes de la Ley 119 de 1994 y el Decreto 249 de 2004 (Modificado parcialmente por el Decreto 2520 de 2013), la "Estructura Formal" que tiene actualmente el SENA para el desarrollo de sus funciones, es la siguiente:



El SENA tiene 33 regionales, distribuidas en cinco zonas del país: caribe, Andina, Pacífica en la que se encuentra la Regional Valle, Amazónica y de la Orinoquía. El artículo 20 de la Ley 119 de 1994 establece que “Las regionales estarán administradas por un Director Regional, que será representante del Director General, de su nombramiento y remoción y tendrá la responsabilidad de condicionar, administrar y velar por la ejecución de las actividades del SENA dentro de su jurisdicción.

La Zona Pacífica "Valle" lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas.

La región vallecaucana es considerada como una zona agrícola por excelencia, dado especialmente por las bondades climáticas, fertilidad de sus tierras y su vocación con el campo que fueron de gran atractivo para los primeros terratenientes en su gran mayoría de origen español que, inclinados por estas ventajas, fueron tecnificando sus cultivos.

Con una cobertura que abarca a los 42 municipios del departamento, imparte formación técnica, tecnológica y complementaria con el fin de incrementar los índices de competitividad y productividad de los sectores estratégicos de la región como son la agroindustria, servicios y comercio, facilitando con esto el desarrollo sostenible y la inclusión social del Pacífico colombiano. Adicionalmente, lidera procesos investigativos que buscan reducir la brecha en ricos y pobres, mediante el fomento y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, que le han apostado a la solución de las necesidades básicas insatisfechas y por ende, al desarrollo sostenible de la región.

Los centros de esta región ofrecen formación en salud ocupacional, talento humano, hotelería, producción multimedia, alimentos, agricultura, especies menores, economía campesina, pesca, electricidad, construcción y biotecnología, entre otros.

La regional avanza en su posicionamiento como líder nacional en la generación de conocimiento e innovación, así como el aprovechamiento de las últimas tecnologías para la formación profesional, que, en adición con las alianzas estratégicas con instituciones educativas y centros de investigación, garantizarán una mano de obra calificada para responder con las demandas de empresarios de la zona y del país en general.



El Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI, se especializa en impartir formación técnica y tecnológica de los siguientes programas de formación:

Operarios:	Instalaciones eléctricas para viviendas
Técnicos y auxiliar	Asistencia administrativa Control de seguridad digital Dibujo mecánico Diseño e integración multimedia Electricista industrial Instalación de redes internas de telecomunicaciones Instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales Instalación y mantenimiento de equipos para instrumentación industrial Instrumentación industrial Integración de contenidos digitales Mantenimiento e instalación de sistemas solares fotovoltaicos Mantenimiento y ensamble de equipos electrónicos industriales Modelado 3D para la industrial Monitoreo ambiental Montaje y mantenimiento de redes aéreas de distribución de energía eléctrica Procesos de manufactura Programación de aplicaciones para dispositivos móviles Programación de software Programación para analítica de datos Recursos humanos Servicios de apoyo al cliente Servicios y operaciones microfinancieras Sistemas Construcción de muros en sistema liviano en seco Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias
Tecnólogos	Análisis y desarrollo de software Animación digital Automatización de sistemas mecatrónicos Automatización industrial Desarrollo de sistemas electrónicos industriales Electricidad industrial Gestión de la producción industrial Gestión de mercados Gestión de proyectos de desarrollo económico y social Gestión de redes de datos Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones Mantenimiento electrónico e instrumental industrial Producción de multimedia Supervisión de red de distribución de energía eléctrica

Adicionalmente, por su aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, que atiende con



pertinencia y calidad las necesidades productivas y sociales del país, soporta su direccionamiento estratégico en su propuesta del plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”, el cual plantea retos importantes a la entidad en aras de conseguir la formación de las y los trabajadores de la economía popular a través del SENA, así como la formalización y reconocimiento de sus oficios para fortalecer la capacidad organizativa, técnica y productiva de la economía popular y así garantizar su crecimiento y sostenibilidad, promoveremos acuerdos asociativos de compra de insumos y encadenamientos productivos hasta la demanda final.” es allí donde el SENA tiene un rol importante no solo en su consolidación como una entidad referente de la formación integral, sino por su gran aporte a la empleabilidad, el emprendimiento y la equidad, atendiendo con pertinencia y calidad las necesidades no solo productivas, sino sociales del país, y aportando de manera importante a la transformación de las condiciones que hagan posible el crecimiento económico y productivo del país.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación con base a la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente, el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI requiere garantizar el cumplimiento de las metas definidas por la Dirección General por lo tanto requiere garantizar el talento humano suficiente que permite la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

Con el fin de garantizar el desarrollo misional una de las metas establecidas para la formación profesional y dando aplicación a los procesos y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la subdirección del centro de formación, se requiere la contratación de los servicios personales donde prime el intelecto para la ejecución de las actividades que más adelante se describen; logrando la satisfacción de las necesidades de la entidad con base en el presupuesto asignado para la vigencia 2026, su oportuna gestión y ejecución impactando favorablemente la función eficaz del centro.

La Articulación con la Media Técnica es una estrategia del Estado colombiano orientada a fortalecer la educación media mediante la integración de competencias técnicas y tecnológicas que permitan a los estudiantes mejorar su perfil académico, ocupacional y de empleabilidad, facilitando su tránsito hacia la educación superior y el sector productivo.

En el marco de su misión institucional, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA desarrolla esta estrategia a través de convenios de articulación con instituciones educativas oficiales, en los cuales se implementan programas de formación titulada y complementaria, alineados con las necesidades del entorno productivo, los sectores estratégicos y las políticas nacionales de educación y empleo juvenil.

Para el Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI, la articulación con la media técnica constituye un eje fundamental para:

- Promover el acceso temprano de los jóvenes a la formación técnica y tecnológica.
- Fortalecer competencias en áreas estratégicas como electricidad, automatización, control, mantenimiento e industria.
- Contribuir a la reducción de brechas educativas y sociales, favoreciendo la permanencia escolar y la proyección laboral de los estudiantes.

La ejecución del Programa de Articulación con la Media Técnica exige la disponibilidad de instructores con competencias técnicas, pedagógicas y experiencia certificada, quienes deben



desarrollar los procesos formativos directamente en las instituciones educativas articuladas, conforme a los cronogramas académicos, diseños curriculares y lineamientos del SENA.

El CEAI no cuenta con planta suficiente de instructores para atender de manera permanente y simultánea la totalidad de las fichas de formación articuladas, teniendo en cuenta:

- El incremento en la demanda de cupos por parte de las instituciones educativas.
- La diversidad de programas técnicos ofertados.
- La necesidad de garantizar continuidad, calidad y cobertura en los procesos de formación.
- La ejecución de la formación en sedes externas, lo cual requiere dedicación específica y disponibilidad horaria acorde con la jornada escolar.

En consecuencia, se hace indispensable la contratación de instructores bajo la modalidad de prestación de servicios, como mecanismo idóneo para:

- Asegurar el cumplimiento oportuno del objeto del convenio de articulación.
- Garantizar el desarrollo integral de las competencias técnicas y transversales de los estudiantes.
- Evitar la afectación del servicio público de formación profesional integral que presta el SENA.

La necesidad identificada por el Centro de Electricidad y Automatización Industrial se atiende en estricta observancia de los lineamientos institucionales para la contratación de instructores, mediante el Banco de Instructores del SENA, el cual constituye el mecanismo oficial para la selección objetiva de talento humano.

La contratación de instructores que cumplan con los perfiles definidos resulta necesaria para satisfacer de manera adecuada la demanda formativa, asegurar la calidad del proceso educativo y dar cumplimiento a las metas institucionales del CEAI, en concordancia con la misión del SENA y los compromisos adquiridos en los convenios de articulación.

En virtud de lo anterior, se encuentra plenamente justificada la necesidad de contratar instructores para impartir formación en el Programa de Articulación con la Media Técnica, como una medida necesaria, proporcional y coherente con los fines del Estado, que permite al Centro de Electricidad y Automatización Industrial – CEAI garantizar el acceso a una educación pertinente, de calidad e inclusiva, contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento de la educación en Colombia y a la formación del talento humano requerido por el sector productivo.

El presente documento ha sido construido consultando los proyectos, metas y objetivos del Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI del SENA, utilizando para ello herramientas tales como directrices, lineamientos, políticas, instructivos, manual de contratación, normas aplicables, conceptos jurídicos y demás aspectos acordes a los procesos de contratación de la entidad, atemperándose para ello a las directrices que en materia de contratación se dicten en el Sena.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones de las partes

a. Obligaciones específicas del contratista

ACTIVIDADES	PRODUCTOS
-------------	-----------



<p>1) Desarrollar las actividades propias del proceso de formación profesional que le sean asignadas, en concordancia con las orientaciones, objetivos y procedimientos definidos en el plan de acción correspondiente, dentro del marco de sus competencias y del objeto contractual. 2) Adelantar las actividades previstas en el plan de trabajo relacionadas con la formación profesional integral, atendiendo los lineamientos pedagógicos establecidos por la entidad y contribuyendo al logro de los resultados esperados, conforme a los estándares de calidad definidos por el SENA. 3) Contribuir al fortalecimiento de los procesos de formación y generación de conocimiento, articulando sus actividades con las áreas, dependencias y programas institucionales que resulten pertinentes, en armonía con la misión y los objetivos institucionales del SENA. 4) Preparar y entregar los documentos, informes, guías, materiales pedagógicos y demás productos derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con los procedimientos internos y el sistema de gestión adoptado por la entidad. 5) Participar en los espacios y actividades propias del proceso de formación profesional, brindando acompañamiento académico a los aprendices, orientado a apoyar su permanencia en el programa y el cumplimiento de los requisitos formativos establecidos, de acuerdo con las disposiciones contractuales y normativas aplicables.</p>	<p>1) Productos entregables relacionados a la obligación específica No.1: Producto 1: Registrar en los formatos del sistema de gestión (GD-F_003_Hoja de control) según plataforma compromiso. Producto 2: Actas de seguimiento y gestión de actividades generadas en reuniones con instituciones educativas 2) Productos entregables relacionados a la obligación específica No.2: Producto 1: Actas con los planes operativos institucionales entre las IE y SENA - POA (Marzo, septiembre) Producto 2: Actas con los comités operativos institucionales - COI de inicio y cierre. Cuando Aplique. En formatos institucionales Producto 3: Actas de autodiagnóstico que se establecen en el POA - En formatos institucionales Producto 4: Portafolio del instructor (EN MARZO, SEPTIEMBRE) de acuerdo a lineamientos institucionales SENA Producto 5: Reporte de Juicios evaluativos según formatos establecidos y lineamientos de gestión documental. Cuando Aplique Producto 6: Reporte de Novedades en formatos de compromiso y según lineamientos de gestión documental. Cuando Aplique 3) Productos entregables relacionados a la obligación específica No.3: Producto 1: Evidencias de etapa productiva (Bitácoras, Formato F-023, Actas de seguimiento a etapa productiva) Cuando aplique 4) Productos entregables relacionados a la obligación específica No.4: Producto 1: Actas como soporte del acompañamiento a la formación y listados de asistencia firmadas por los aprendices de las fichas que cada uno maneja. En los listados de asistencia deben aparecer el instructor. Producto 2: El informe mensual de ejecución de la formación por ficha, de acuerdo con la plantilla que descargan desde la plataforma AMT. Producto 3: Planeación pedagógica. Producto 4: Actualización de Guías cuando aplique 5) Productos entregables relacionados a la obligación específica No.5: Producto 1: Reporte de horas mensuales generado desde SOFIA Producto 2: Acta de seguimiento al proceso de formación - reinducción según fichas asignadas</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	Producto 3: Actas de reuniones propias de la gestión y de la ejecución de formación.
--	--------------------------------------------------------------------------------------

2.2. Obligaciones Generales del contratista

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Unico de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o



fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato; **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes; **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. **24)** Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad. **25)** Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción. **26)** Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. **27)** Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. **28)** Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. **29)** Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. **30)** Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. **31)** Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA. **32)** El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia física, mental, psicológica en contra de los aprendices ni de ningún integrante de la comunidad SENA ni ejecutará acciones que deterioren el entorno y que rompan con la armonía para el normal desarrollo de las actividades de la entidad así como también no podrá provocar o incitar a la realización de ellas. **33)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago de honorarios, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos y trámites administrativos que para el efecto establezca la Entidad y en los formatos dispuesto para esto. En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** Forma de pago. La Entidad presupuestará la orden de viaje y en caso de requerirlos otorgará los tiquetes aéreos antes de realizar el desplazamiento, el pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA. **PÁRAGRAFO TERCERO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización. **PÁRAGRAFO CUARTO:** En virtud de la relación contractual para la prestación de los servicios se acordarán tiempos de que permitan satisfacer las necesidades de la entidad en relación con la



administración, funcionamiento para el cumplimiento de los fines misionales toda vez que la entidad no cuenta con personal de plata para ello sin que esto indique subordinación o imposición de horarios

2.3. Obligaciones del SENA

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3. Confidencialidad de la Información:

El contratista se compromete a guardar reserva de la información asociada al objeto contractual y a la que en ejercicio de las actividades propias del objeto llegare a conocer que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves, contraseñas, o archivos físicos, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

El contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el contratista no podrá hacer uso de dicha información para



fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.

4. Propiedad Intelectual:

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el contratista, ejecutadas con recursos de la Entidad. El contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.

5. Compromiso Anticorrupción:

El contratista se compromete a NO OFRECER y NO DAR, dádivas, sobornos, gratificaciones, o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes, o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, directamente o a través de contratistas o terceros, antes, durante o después de las diferentes etapas del proceso de contratación. En caso de ser presionado, inducido o constreñido por servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, el contratista se compromete a informar y adjuntar las evidencias correspondientes en los canales oficiales determinados por la entidad para tal fin.

6. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato por suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

7. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



Tabla No. 1: Perfil profesional y experiencia docente y/o relacionada:

ITEM	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA	PERFIL	PLAZO	NECESIDAD
1	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECHANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	10 meses y 5 días	3



2	PROGRAMACION DE SOFTWARE	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN</p> <p>PRESENCIALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 NIVEL TECNÓLOGO: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS.ALTERNATIVA 2 NIVEL PROFESIONAL: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN</p> <p>PRESENCIALEXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN</p>	10 meses y 5 días	3
---	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---



			<p>VIRTUALEXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE ACCIÓN SEGÚN LOS TÍTULOS ACREDITADOS. Opcion 2 Opcion 3</p>		
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



3	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	10 meses y 5 días	7
---	---------------------------	---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---



4	MONITOREO AMBIENTAL	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311 ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. VER ANEXO C.N.OALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CExperiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	6 meses y 14 días	1
---	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------	---



5	DESARROLLO DE SISTEMAS ELECTRONICOS INDUSTRIALES	DISEÑAR CIRCUITOS ELECTRÓNICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; VER ANEXO NBC TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA. Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	6 meses y 5 días	1
6	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECHANICA, INGENIERIA ELECTRONICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECHANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	6 meses y 5 días	2



7	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA	<p>Enrique Low Murtra- Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz</p>	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO., Opcion 2 Opcion 3</p>	6 meses y 5 días	1
8	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	<p>DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO</p>	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALREQUISITOS ACADÉMICOS:ALTERNATIVA 1 NIVEL TECNÓLOGO: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS.ALTERNATIVA 2 NIVEL PROFESIONAL: TITULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. TARJETA</p>	6 meses y 5 días	1



			<p>PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIALEXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ:DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUALEXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE ACCIÓN SEGÚN LOS TÍTULOS ACREDITADOS</p>		
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



9	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	6 meses y 5 días	3
---	---------------------------	---------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---



10	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIAL REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O EDUCACIÓN. VER ANEXO N.B.C</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN VIRTUAL REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 NIVEL TECNÓLOGO: TÍTULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. ALTERNATIVA 2 NIVEL PROFESIONAL: TÍTULO EN EL ÁREA A ORIENTAR DE ACUERDO CON EL DISEÑO CURRICULAR. CERTIFICACIÓN DE MÍNIMO 40 HORAS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE PARA IMPARTIR FORMACIÓN VIRTUAL. O TENER CERTIFICACIÓN VIGENTE EN LA NORMA DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA 240201057 ORIENTAR FORMACIÓN A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVAS. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN PRESENCIAL EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DEL DESARROLLO DE SOFTWARE Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. PERFIL TECNICO DEL INSTRUCTOR FORMACIÓN</p>	7 meses y 5 días	2
----	--------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---



			<p>VIRTUALEXPERIENCIA LABORAL:ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL.ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y RELACIONADA CON EL ÁREA TEMÁTICA DEL DISEÑO CURRICULAR EN EL QUE SE IMPARTIRÁ LA FORMACIÓN Y DOCE 12 MESES COMO INSTRUCTOR DE FORMACIÓN VIRTUAL. EXPERIENCIA EN EL CAMPO DE ACCIÓN SEGÚN LOS TÍTULOS ACREDITADOS. Opcion 2 Opcion 3</p>		
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--



11	SISTEMAS TELEINFORMATICOS	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TITULOS SENAALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	7 meses y 5 días	3
12	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	INSTALAR ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE ACUERDO CON REGLAMENTO TÉCNICO	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, LOS REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS DEBEN SER: NIVEL DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTROMECANICA, INGENIERIA EN DISTRIBUCION Y REDES ELECTRICAS, INGENIERIA ELECTRICA, LICENCIATURA EN ELECTROTECNIA, LICENCIATURA EN ELECTRONICA, LICENCIATURA EN ELECTROMECANICA, INGENIERIA ELECTRICA. ALTERNATIVA DE ESTUDIO: TECNOLOGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA ELECTROMECANICA, TECNOLOGIA EN GESTION EFICIENTE DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA, TECNOLOGIA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL Y DE POTENCIA. Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	8 meses y 5 días	3



13	MONITOREO AMBIENTAL	GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311 ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. VER ANEXO C.N.OALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.CExperiencia Laboral, CUARENTA Y DOS 42 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS 36 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO 18 MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE 12 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE 12 MESES EN LABORES DE DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	9 meses y 5 días	1
----	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---



14	MONITOREO AMBIENTAL	<p>APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE</p>	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, -PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.-INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL.Experiencia Laboral, - VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA, Opcion 2 Opcion 3</p>	9 meses y 5 días	1
15	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRONICOS	<p>MANTENER EQUIPOS ELECTRO ELECTRONICOS SEGÚN MANUALES TÉCNICOS Y NORMATIVA</p>	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA. ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; VER ANEXO NBC TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.Experiencia Laboral, ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE ELECTRÓNICA Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3</p>	9 meses y 5 días	1



16	INSTITUCIONAL PEDAGOGIA	Enrique Low Murtra- Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	Perfil requerido: Requisitos Académicos, REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES.OPCIÓN 2 PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.Experiencia Laboral, EXPERIENCIA LABORAL:VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO 18 MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS 6 MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO., Opcion 2 Opcion 3	9 meses y 5 días	1
TOTAL NECESIDAD					34

8. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será Santiago de Cali.

9. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

10. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



Se fija como valor total para la ejecución de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.354.028.734). Esta suma será pagada por el SENA de la siguiente manera:

- Suscribir Un (1) contrato por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$30.635.814). Este será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Enero, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$789.582). b) Seis (6) cuotas mensuales, iguales, de Febrero a Julio, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada una. c) Una (01) última cuota correspondiente al mes de Agosto, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$1.421.250).
- Suscribir Trece (13) contratos por la suma de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$626.139.189). Cada contrato presenta un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$48.164.553). Este será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Enero, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$789.583). b) Diez (10) cuotas mensuales, iguales, de Febrero a Noviembre, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada una.
- Suscribir Cuatro (4) contratos por la suma de CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 173.708.224). Cada contrato presenta un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$43.427.056). Este será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Enero, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$789.583). b) Nueve (9) cuotas mensuales, iguales, de Febrero a Octubre, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada una.
- Suscribir Tres (3) contratos por la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$ 116.068.677). Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$38.689.559). Este será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Enero, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$789.583). b) Ocho (8) cuotas mensuales, iguales, de Febrero a Septiembre, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada una.
- Suscribir Ocho (8) contratos por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$ 233.716.520). Cada contrato presenta un valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$29.214.565). Este será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Enero, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$789.583). b) Seis (6) cuotas mensuales, iguales, de Febrero a Julio, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL



CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada una.

- Suscribir (5) contratos por la suma de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$ 169.760.310). Cada contrato presenta un valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$33.952.062). Este será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Una (01) primera cuota correspondiente al mes de Enero, por valor de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$789.583). b) Siete (7) cuotas mensuales, iguales, de Febrero a Agosto, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$4.737.497) cada una.

11. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

12. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en el decreto 1082 de 2015.

13. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: (cargo y área) o quien designe.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del gasto, Subdirectora de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se deberá realizar en la plataforma de SECOP II.

14. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO

15. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

16. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

16.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad, el Comité de Contratación del centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la cual será parte



del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

16.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

16.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. De Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.32 11463 de 2022	MARIA TERESA BEDOYA POTES	Prestación de servicios profesionales como abogado del Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI, para el desarrollo de las actividades y etapas inherentes de la gestión Jurídica de Contratación y Convenios en la Regional Valle, acompañamiento,	11 Meses y 14 Días	\$54.635.063 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4418953 de 2023	MARIA TERESA BEDOYA POTES	Prestación de servicios profesionales especializados como abogado, para apoyar las acciones administrativas, adquisición de bienes, servicios y celebración de convenios asignados al Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI y la Dirección Regional para la vigencia 2023.	11 Meses y 15 Días	\$54.635.063 / Mensual	Contratación Directa



No. De Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.3235345 de 2022	JOSE FERNANDO PEREZ VILLA	Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA que tengan lugar en el Centro de Formación.	11 Meses y 14 Días	\$64.975.000 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4701343 de 2023	JOSE FERNANDO PEREZ VILLA	Prestar servicios profesionales apoyando la gestión técnica y financiera de los proyectos en las diferentes líneas Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación, servicios tecnológicos prestados al sector productivo y producción de centro, aprobadas por SENNOVA según los lineamientos establecidos.	10 Meses	\$57.912.500 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3204892 de 2022	EMIR EDUARDO AGUILON VILLAQUIRAN	Prestar servicios profesionales para administrar la gestión contractual en materia de Servicios Personales Indirectos y Contratación de Instructores, garantizando apropiación presupuestal y aplicando acción normativa en contratación pública para el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.	11 Meses y 19 Días	\$43.043.333 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4412063 de 2023	EMIR EDUARDO AGUILON VILLAQUIRAN	Prestar servicios profesionales para apoyar la planeación, análisis, ejecución y control de la Gestión de Contratación en materia de Servicios Personales Indirectos y Contratación de Instructores, garantizando apropiación presupuestal y aplicando acción normativa en contratación pública para el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.	7 Meses y 26 Días	\$32.222.009 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3285866 de 2022	ROCIO HERRERA GOMEZ	Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	11 Meses	\$38.884.175 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4632140 de 2023	ROCIO HERRERA GOMEZ	Prestar servicios profesionales para adelantar y desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar al	9 Meses y 24 Días	\$34.642.277 / Mensual	Contratación Directa



No. De Contrato y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
		Aprendiz de acuerdo con la normatividad vigente.			
CO1.PCCNTR.3234823 de 2022	LILIBETH VILLANUEVA PEREZ	Prestar servicios personales brindando apoyo a la gestión contractual en el área de bienes y servicios de carácter temporal, de acuerdo a la normatividad vigente para el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.	11 Meses y 14 Días	\$33.038.223 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4438368 de 2023	LILIBETH VILLANUEVA PEREZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como estructurador en el área de Gestión contractual para la suscripción de procesos que permitan la adquisición de bienes y servicios en el Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI.	11 Meses y 15 Días	\$34.029.374 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3262672 de 2022	ANGIE PAOLA SOTO GALINDEZ	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades relacionadas con la asignación de apoyos socioeconómicos y estímulos a los aprendices del centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz y normatividad vigente.	11 Meses y 6 Días	\$18.908.557 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.5428641 de 2023	ANGIE PAOLA SOTO GALINDEZ	Prestar los servicios personales para acompañar la asignación y seguimiento de los aprendices con apoyos socioeconómicos y estímulos en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y normatividad vigente.	11 Meses y 15 Días	\$21.518.087 / Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.3274543 de 2022	ANDREY JULIAN RENTERIA SCARPETTA	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación Regular, Complementaria y Virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	10 Meses y 21 Días	\$42.773.250 / Mensual	Contratación Directa

17. Decisión de contratación:

Tras revisar y validar la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP II, y verificar el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia necesarios para la prestación del servicio y la satisfacción de la necesidad reportada, se considera válida la contratación reseñada. Además, se destaca que no era necesario obtener previamente varias ofertas.



Asimismo, se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2026

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI

Subdirectora (E)

Elaboró Jorge Andres Díaz Fernandez – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Martha Cecilia Lenis Gil – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Aprobó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada CEAI



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PERIODO : AÑO 2026

TOPE GLOBAL PROGRAMADO															
CONTRATOS: TREINTA Y CUATRO (34)				ELABORADO POR:											
SALDO: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 1.354.028.734)		CDP	2326 DEL 08 DE ENERO DE 2026					Nombre:	NORA DOSSMAN, JUAN GONZALO ALVAREZ, EZEQUIEL CARVAJAL, JUAN CARLOS SAAVEDRA, CESAR VICTORIA						
% UTILIZADO: 100%		VALOR CONTRATACION	1.354.028.734,00					Teléfono:	XXXXXX IP XXXXXX						
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA		OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA		
													PROFESIONALES		
VALLE-CEAI	ARTICULACION	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	PERIODO FIJO	3	10	5	26/01/2026	30/11/2026	\$ 4.737.497	\$ 144.493.659			N/A		Los perfiles se encuentran establecidos en el Acta No. 2 de Selección y Verificación de Instructores. La contratación de instructores se encuentra sujeta a las necesidades del Centro de Formación
VALLE-CEAI	ARTICULACION	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	PERIODO FIJO	3	8	5	26/01/2026	30/09/2026	\$ 4.737.497	\$ 116.068.677			N/A		



VALLE-CEAI	ARTICULACION	INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	PERIODO FIJO	2	6	5	26/01/2026	31/07/2026	\$ 4.737.497	\$ 58.429.130			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO MASIVO EN AUDIO Y VIDEO	PERIODO FIJO	1	9	5	26/01/2026	31/10/2026	\$ 4.737.497	\$ 43.427.056			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE CONSUMO MASIVO EN AUDIO Y VIDEO	PERIODO FIJO	1	6	5	26/01/2026	31/07/2026	\$ 4.737.497	\$ 29.214.565			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	MONITOREO AMBIENTAL - SST	PERIODO FIJO	1	9	5	26/01/2026	31/10/2026	\$ 4.737.497	\$ 43.427.056			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	SST	PERIODO FIJO	1	9	5	26/01/2026	31/10/2026	\$ 4.737.497	\$ 43.427.056			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	SST	PERIODO FIJO	1	6	14	26/01/2026	9/08/2026	\$ 4.737.497	\$ 30.635.814			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	SISTEMAS	PERIODO FIJO	7	10	5	26/01/2026	30/11/2026	\$ 4.737.497	\$ 337.151.870			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	SISTEMAS	PERIODO FIJO	3	7	5	26/01/2026	31/08/2026	\$ 4.737.497	\$ 101.856.186			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	SISTEMAS	PERIODO FIJO	2	6	5	26/01/2026	31/07/2026	\$ 4.737.497	\$ 58.429.130			N/A
VALLE-CEAI	ARTICULACION	SISTEMAS	PERIODO FIJO	1	6	5	26/01/2026	31/07/2026	\$ 4.737.497	\$ 29.214.565			N/A



VALLE-CEAI	ARTICULACION	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	PERIODO FIJO	3	10	5	26/01/2026	30/11/2026	\$ 4.737.497	\$ 144.493.659			N/A	
VALLE-CEAI	ARTICULACION	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	PERIODO FIJO	2	7	5	26/01/2026	31/08/2026	\$ 4.737.497	\$ 67.904.124			N/A	
VALLE-CEAI	ARTICULACION	PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE	PERIODO FIJO	1	6	5	26/01/2026	31/07/2026	\$ 4.737.497	\$ 29.214.565			N/A	
VALLE-CEAI	ARTICULACION	PSICO-PEDAGOGA	PERIODO FIJO	1	9	5	26/01/2026	30/10/2026	\$ 4.737.497	\$ 43.427.056			N/A	
VALLE-CEAI	ARTICULACION	PSICO-PEDAGOGA	PERIODO FIJO	1	6	5	26/01/2026	31/07/2026	\$ 4.737.497	\$ 29.214.565			N/A	
TOTALES				34	TOTAL VALOR CONTRATACION					\$ 1.354.028.734				N/A

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI

Subdirectora (E)

Elaboró Jorge Andres Díaz Fernandez – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Martha Cecilia Lenis Gil – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Aprobó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada CEAI



ID Riesgo	Dependencia/Centro	Proceso	Fuente Generadora del Riesgo			Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo	Riesgo (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos	Descripción del Riesgo	Descripción de la(s) causa(s) del Riesgo (Debidamente)	Tipo de Riesgo/Dimensiones	Efectos	Descripción del efecto (Lo que podría ocasionar)	Fecha de Identificación	Estado	Probabilidad	Impacto	Análisis del Riesgo	Observaciones del Análisis	Controles			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Observaciones de la Valoración	Opciones de Manejo	Observación del Monitoreo y Revisión	Fecha de Monitoreo	Tratamiento del Riesgo
			Control	Descripción	Calificación																								
33726	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Tipo de Factor	Factor de Contexto	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Levantamiento de hallazgos y aprobación de acciones correctivas de manera errónea	Dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Possibilidad de afectación reputacional por la disminución del grado de confianza en la entidad por parte de los usuarios que hacen parte del proceso, debido a la expedición de certificaciones con información errónea, o a la expedición de certificaciones a personas no competentes.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Cuellos de botella en verificaciones, reprocesos levantamiento de hallazgos erróneos.	Reproceso y baja oportunidad en cierres de verificaciones del sistema Falta de pertinencia en acciones correctivas y correcciones	3/09/2024	Monitoreado	Media 60% - 60	Leve 20% - 20	40 - MODERADO	El riesgo se valora como MODERADO, con una probabilidad media y su impacto sería leve.	Seguimiento a la ejecución de la verificación de proyectos de gestión de evaluación y certificación de competencias laborales DG-CF	El dinamizado el líder de verificación y auditoría de la dirección general, válida semestralmente la ejecución de la verificación de los proyectos en una muestra del 20% de los candidatos al 100% de los grupos verificados en el proceso de gestión de evaluación y certificación de competencias laborales.	%	Baja 40% - 36	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda en zona BAJA, lo anterior por la identificación del control que se encuentra dentro de los lineamientos nacionales. Esto permite mitigar la probabilidad de ocurrencia.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita a la elaboración de un plan de acción.	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determinó que no se han presentado cambios, tampoco se ha materia lizada el riesgo.	18/07/2025		
			Interno	Procesos	Otros																								



	Industrial CEAI		Inte rno	Proce sos	Gestión del Conocimien to	del Conocimi ento al interior de la entidad.	ón del presupues to asignado desde el proyecto I+D+i debido una inadecuad a ejecución por falta de apropiaci ón técnica, operativa y metodoló gica de los lineamien tos emitidos.	inadecuada formulación de proyectos que no generan el impacto esperado del recurso asignado a las acciones de I+D+i.		I+D+i para los recursos (financiero s, tecnológico s, humanos).	tal de los proyectos de I+D+i.						probabilid ad de ocurrencia esta relacionad a con la disminuci ón del presupues to en los proyectos aprobados , riesgo que no se ha materializ ado.		Verificar la formulación de los proyectos e implementaci ón de mecanismos para la ejecución de estrategias de fortalecimien to de la formación profesional integral.	El subdirector de centro y director regional deberán verificar una vez al año por medio del comité regional, que la formulació n de los proyectos y la ejecución de estrategias de fortalecimie nto a la formación profesional integral se realice cumplend o con los lineamient os emitidos desde la Dirección de Formación Profesional, dejando las observacio nes y aprobacion es en el acta de desarrollo de dicho comité. En caso de evidenciar inconsisten cias se reportará al dinamizado r SENNOVA las observacio nes concertada s en el acta para que realice los ajustes pertinentes .	40%				controles permiten mitigar la materializ ación del riesgo.	ad signific ativa sobre el logro de los objetiv os, es asumi do por la entida d y no amenit a la elaboraci ón de un plan de acción .	se determi na que no se han present ado cambio s, tampoc o se ha materia lizado el riesgo.		
																			Verificar la participación y certificación en Metodología de Marco Lógico para la formulación de proyectos.	El facilitador de la Dirección general asignado a cada regional verifica la ejecución de los proyectos cada vez que se requiera por medio mesas de trabajo con los dinamizado res de cada línea, dejando como soporte un acta. En caso de evidenciar	%								



			Tipo de Factor	Factor de Contexto	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad											Control	Descripción	Calificación													
327	62		Interno	Procesos	Ejecución de Procesos											Revisión del Comité Estructurador	La Unidad de Contratación designada por el ordenador del gasto, revisará y/o establecerá las condiciones técnicas, económicas o financieras, y jurídicas, así como los requisitos habilitantes del proceso, dejando su visto bueno en el documento de estudios previos cada vez que surja la necesidad y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Administrativa del SENA. De no cumplir deberán informar al Ordenador del gasto mediante comunicación a fin de que este replantee la necesidad.	40%	Baja 40% - 22	Leve 20% - 20	30 - BAJO										
						Definir lineamientos para la adquisición de bienes y servicios conforme a la normatividad vigente en contratación pública, para asegurar la calidad y oportunidad, de acuerdo con las necesidades para el cumplimiento de la misión de la entidad.	Dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Possibilidad de afectación reputacional por observación de los entes de control debido a la contratación sin el cumplimiento de los requisitos habilitantes, calidades y garantías necesarias en un proceso de contratación, aunado a la falta de planeación técnica, jurídica, económica o financiera establecidas en los estudios previos.	Falta de un equipo que estructure los procesos contractuales en términos de idoneidad y experiencia. Rotación permanente de contratistas en las áreas, encargados de estructurar los procesos contractuales técnicamente. Falta de controles durante la planeación y desarrollo de la fase precontractual. Desconocimiento de la herramienta de análisis del contexto. Desconocimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Cancelación de procesos en SECOP, generando reprocesos administrativos	Procesos contractuales desiertos, revocados o cancelados, no ejecución del presupuesto o no cumplimiento de necesidad es para la funcionamiento del SENA	2/09/2024	Monitoreo	Media 60% - 60	Leve 20% - 20	40 - MODERADO	El riesgo queda valorado en Moderado puesto que en el centro se suscriben más de 200 contratos	40%	Baja 40% - 22	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en bajo puesto que se cuenta con los controles que permiten mitigar el riesgo, minimizar su materialización.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determina que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025					



															El Comité de Contratación y Convenios SENA, deberá revisar cada vez que se requiera, los procesos contractuales que sean sometidos a su consideración y efectuará las recomendaciones a los ordenadores del gasto en relación con la etapa precontractual. A través de actas que debe reposar en el expediente contractual de cada proceso. De no aprobarse la necesidad, el ordenador del gasto puede acoger o no las recomendaciones del comité y en su autonomía decidir el continuar o no con el proceso, asumiendo las responsabilidades que se deriven del mismo, y presentando informe justificado al Director General.													
															Comite de Contratación y Convenios	40%												
34054	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	Tipo de Factor	Factor de Contexto	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Asociar evaluadores en normas de competencia laboral que no estén capacitados o que no cumplan con el perfil	Centros de Formación	Posibilidad de afectación reputacional por la Certificación errónea de los candidatos del proceso de Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	Omisión de los Centros de formación en realizar la socialización de Lineamientos y actualizaciones del proceso Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Afectación en la atención al cliente Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad.	Ejecución deficiente o sin el cumplimiento de los lineamientos del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, afectación al usuario	3/09/2024	Monitoreado	Muy Baja 20% - 20	Menor 40% - 40	30 - BAJO	El riesgo se valora en BAJO. La actividad que conlleva al riesgo se aplica mínimo 1 vez al año.	Control	Descripción	Calificación	Muy Baja 20% - 12	Menor 40% - 40	30 - BAJO	El riesgo valorado en BAJO puesto que se define el control que permite mitigarlo.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determinó que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado	18/07/2025



	Industrial CEAI	AL INTEGRAL			metas de formación profesional al integral establecidas con criterios de calidad y pertinencia.	Regionales y Centros de Formación	atender con calidad y pertinencia a los aprendices en su proceso formativo debido al desconocimiento de variables internas y externas utilizadas para la planeación y ejecución de la oferta formativa.	establecimiento de metas de formación profesional y el desconocimiento de la capacidad institucional para atenderlas.		al cumplimiento de metas y objetivos estratégicos. Afectación de la imagen Institucional. Afectación en la calidad del servicio. Egresados sin las competencias requeridas por el sector productivo. Incumplimiento de la normatividad vigente aplicable a la Entidad/Proceso. No se da cumplimiento al programa de formación. Productos/servicios no conformes. Programas de Formación Titulada pertinentes no ofertados. Programas de formación sin vigencia.	programas de formación afectando la satisfacción de los grupos de valor e interés e incumpliendo la metas y objetivos institucionales.									que la probabilidad de ocurrencia esta determinada por la cantidad de fichas de formación titulada en la vigencia.	Director regional y para los Centros que son Regionales al mismo tiempo, el Grupo que dirige la Dirección de Formación Profesional, cada vez que se genere una convocatoria abierta deberán verificar que los programas a ofertar cumplan con los requisitos normativos vigentes. Mediante comité, la Regional realizará la verificación y aprobación de la sugerencia de programas. Se deja evidencia mediante acta de aprobación de la oferta. En caso de desviación, se devolverá la propuesta de sugerencias de programas al Centro de Formación para que subsanen las observaciones.	40%				El riesgo queda valorado en BAJO puesto que el	admiten mitigar la materialización del riesgo.	ad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita a la elaboración de un plan de acción.	se determina que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.					
317 39	Centro de Electricidad y Automatización	GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y	Tipo de Factor	Factor de Contenido	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Las novedades del personal (incapacidades, Dependencias de la Dirección General	Posibilidad de afectación reputacional por impactar	Debido a que no se cuenta con suficientes profesionales expertos en la aplicación de	(Inactivo) Riesgo Operativo	Incumplimiento a la meta .	La falta de suficientes recursos humanos con entrenami	30/08/2024	Monitoreo	Baja 40% - 40	Leve 20% - 20	30 - BAJO	Riesgo queda valorado bajo toda vez que la probabilidad	Control	Descripción	Calificación	Baja 40% - 28	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en BAJO puesto que el	El riesgo no tiene una gravedad	Se realizó el monitoreo del riesgo y	18/07/2025							



Título		Objetivo		Indicador		Criterios de Medición		Escala		Frecuencia		Método de Medición		Responsable		Fecha de Medición		Estado		Observaciones						
Tipo de Factor		Factor de Contexto		Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad		Descripción		Escala		Frecuencia		Método de Medición		Responsable		Fecha de Medición		Estado		Observaciones						
303	29	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMPRESA Y ACTORES INTERNACIONALES	Dejar vencer los términos o tiempos de respuesta de PQRS, vulnerando el derecho de recibir respuestas oportunas y de fondo, acorde a la petición del grupo de valor y de interés.	Dependencias de la Dirección General y Centros de Formación	Possibilidad de afectación reputacional por no conformidades y hallazgos por parte de los Entes de Control internos y externos, debido al incumplimiento normativo en la respuesta oportuna y de fondo de los derechos de petición PQRS.	Possibilidad de afectación reputacional por no conformidades y hallazgos por parte de los Entes de Control internos y externos, debido al incumplimiento normativo en la respuesta oportuna y de fondo de los derechos de petición PQRS.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Acciones de tutela por posible vulneración de otros derechos., Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos, Reclamos por ausencia de la respuesta., Sanciones disciplinarias., No conformidad des internas y externas y pérdida de certificación de calidad ICONTEC.	Acciones de tutela por posible vulneración de otros derechos., Reclamos por ausencia de la respuesta., Sanciones disciplinarias y descargos de OCID. Afecta el nivel de satisfacción n. ? No conformidad des internas y externas y pérdida de certificación de calidad ICONTEC.	30/08/2024	Monitoreado	Alta 80% - 80	Leve 20% - 20	50 - MODERADO	El riesgo queda valorado en Moderado puesto que la probabilidad de ocurrencia esta relacionada con la cantidad de DP PQRS que recibe el CF al año. Sin embargo, a la fecha el CF no ha tenido hallazgos de este tipo, por lo tanto, el impacto es mínimo.	Verificación del seguimiento semanal de las PQRS	La Coordinación Nacional de Relaciónamiento con la Ciudadanía en la Dirección General y la Coordinación de Relaciones Corporativas o quien haga sus veces o se delegue, debe verificar de manera semanal el estado de cada una de las PQRS y notificar mediante un reporte a los competentes de respuesta para que se adelante el trámite de respuesta oportuna y de fondo. Este reporte se debe cargar en el repositorio	40%	Baja 40% - 29	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita a la elaboración de un plan de acción.	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determino que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025	



353 21	Centro de Electricidad y Automatizaci ón	GESTIÓN DE TECNOLOGÍ AS DE LA INFORMACI ÓN	Tipo de Fact or	Factor de Conte xto	Fuente Generador del Riesgo/Opo rtunidad	Desconoci miento u omisi ón de la normati vidad	Depend encias de la Direcció n General	Posibili dad de Afectaci ón económic a por	Uso inadecuado de los de los activos de software y/o licenciamiento,	Usuarios, Productos y Prácticas	Observaci ones, multas, sanciones e investigaci ones por los	Afectación económic a por multas o sanciones por parte	4/09/20 24	Monito reado	Muy Baja 20% - 20	Men or 40% - 40			Reputaci ón, sería muy serio tener esos aplicativos y/software	Control	Descripci ón	Calific ación	Muy Baja 20% - 12	Men or 40% - 40																																
				Inte rno	Proce sos	Ejecuci ón de Procesos													Validaci ón de las Respuestas de fondo de la PQRS		%																																			
																			La Coordina ción Nacional de Relac ionam iento con la C udadan ía en la Direcció n General y la Coordina ción de Relaciones Corporati vas o quien haga sus veces o se delegue, deben validar mensual mente que las respu estas generadas a los derechos de petic ión sean de fondo, cumplie ndo con los criterios de cali dad que son coheren cia, claridad, calidez y oportu nidad, a través de la notificaci ón (correo, actas, reunio nes, entre otros) de las recomen daciones para mejorar la cali dad de las respu estas y cum plimien to de lineam ientos, que se debe cargar en el reposito rio del proceso.																																					



35570	Centro de Electricidad Y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Tipo de Factor	Factor de Contexto	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	El acceso indebido a la red o a sistemas de información por parte de personas no autorizadas. Inadecuada definición de los planes de backup de la información y del restablecimiento de los mismos.	Dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Posibilidad de afectación reputacional por vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica que pueden impactar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información registrada en los sistemas de información o mal intencionados a las plataformas tecnológicas.	Fallas en la infraestructura tecnológica que permita el acceso indebido, la alteración, extracción o modificación de la información registrada en los sistemas de información o alterar la funcionalidad de los mismos.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Pérdida de confiabilidad en la información para la toma de decisiones.	4/09/2024	Monitoreo	Baja 40% - 40	Menor 40% - 40	40 - MODE RADO	Reputacional: Este riesgo es de carácter importante y fundamental en la institución, pero se mantiene protegido y seguro la infraestructura del Sena, todo esto debido a múltiples seguridades perimetrales que tiene la institución.	Control	Descripción	Calificación	Muy Baja 20% - 14	Menor 40% - 40	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en bajo puesto que se cuenta con los controles que permiten mitigar el riesgo, minimizar su materialización.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determinó que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025
			Actualizaciones y Parches de Seguridad	Validaciones del Control de Accesos	%													%									
			Interno	Tecnología	Otros														lineamientos Si por alguna razón no está contratada la figura de dinamizado TIC el control lo ejecutará el delegado del respectivo subdirector o Director Regional								



														Coordina r (a) y los integrantes del Grupo de Gestión de Competenc ias Laborales y el Equipo de Asegurami ento de la Calidad de la Normalizaci ón verifican el cumplimien to de la Guía de Normalizaci ón y los lineamien tos transitorios establecido s, en particular el desarrollo de las fases, actividades , pasos, tiempos definidos, requisitos documenta les de la normalizaci ón, a través de la informació n registrada y soportada en el aplicativo de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (DSNFT). La revisión se realiza a demanda.														
329 83	Centro de Electricidad y Automatizac ión Industrial CEAI	GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTA CIÓN Y COMPETEN CIAS LABORALES	Tipo de factor	Factor de Conte xto	Fuente Generadora del Riesgo/Opo rtunidad	Articulaci ón con los sectores productiv o, gubernam ental y académic o	Depend encias de la Direcc ión General , Regiona les y Centros de	Posibilida d de afectación reputacio nal por impactar negativam ente la satisfacci ón de los grupos de	Debido a la carencia de conocimientos técnicos por parte del experto del sector y representativa d del mismo (productivo, gubernamenta	(Inactivo)Ri esgo Operativo	No tener productos pertinentes de calidad y la representa tividad de alcance nacional	La falta de represent nto de los distintos expertos técnicos de los sectores involucrad	30/08/2 024	Monito reado	Baja 40% - 40	Leve 20% - 20		Riesgo queda valorado bajo toda vez que la probabilidad de ocurrencia está dada en el numero	Control	Descripci ón	Calific ación	Baja 40% - 28	Leve 20% - 20		El riesgo queda valorado en BAJO puesto que el control permite mitigar la materializa ción	El riesgo no tiene una graved ad signific ativa sobre el	Se realizó el monito reo del riesgo y se determi na que no se han	18/07/ 2025



			Tipo de Factor	Factor de Contenido	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad																								
332	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN Y COMPETENCIAS LABORALES	Interno	Procesos	Otros	Los retrasos en la ejecución del Proyecto Anual de Estandarización (PAE) en las distintas fases, pasos y actividades del procedimiento para la Normalización de Competencias Laborales podría llevar a incumplimiento de la Meta	Dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Posibilidad de afectación reputacional por impacto negativo ante la satisfacción de los grupos de valor debido al incumplimiento en el Proyecto Anual de Estandarización (PAE), porque no se cuenta con suficientes recursos humanos, y/o con la representatividad tripartita de los actores idóneos en el proceso, incumpliendo con los tiempos establecidos en las fases, actividades y pasos de la normalización de competencias laborales.	Debido a que los profesionales vinculados a la gestión y ejecución del proyecto anual de estandarización (PAE) no cumplen con los tiempos establecidos.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Incumplimiento en el proyecto anual de estandarización (PAE)	La falta de gestión y ejecución en el proyecto anual de estandarización (PAE) en los tiempos establecidos genera el incumplimiento de la meta.	30/08/2024	Monitoreo	Muy Baja 20% - 20	Leve 20% - 20	20 - BAJO	El riesgo queda valorado bajo, toda vez que la probabilidad de ocurrencia está dada en el número de productos que se elaboran y no superan los 6 al año.	Informes de avance trimestral del Proyecto Anual de Estandarización (PAE)	El Coordinador(a) del Grupo de Gestión de Competencias Laborales y su equipo revisan los informes de avance del Proyecto Anual de Estandarización (PAE). La revisión se realiza trimestralmente a través del análisis de los informes de avance trimestral. En el evento de que se esté incumpliendo el PAE, El Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Coordinador(a) del Grupo de Gestión de Competencias Laborales informan y solicitan al	30%	Muy Baja 20% - 14	Leve 20% - 20	20 - BAJO	El riesgo queda valorado en BAJO puesto que el control permite mitigar la materialización del mismo.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determina que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025	



308 93	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	Tipo de Factor	Factor de Contorno	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Fallas en la ejecución del proceso	Centros de Formación	Possibilidad de afectación reputacional por expedir certificaciones académicas en el	Falta de seguimiento de los coordinadores académicos al registro y evidencias de los juicios evaluativos del aprendiz por	(Inactivo) Riesgo Operativo	Afectación de la identidad institucional, Afectación de la Imagen Institucional,	Generar certificaciones a aprendices sin el pleno de las competencias de etapa	30/08/2024	Monitoreado	Media 60% - 60	Leve 20% - 20	40 - MODERADO	El riesgo es valorado en Moderado puesto que la probabilidad de ocurrencia	Control	Descripción	Calificación	Baja 40% - 36	Leve 20% - 20	30 - BAJO	La valoración queda en bajo puesto que los controles permiten mitigar la materialidad	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determina que no se	18/07/2025	
			Interno	Procesos	Ejecución de Procesos														El Coordinador (a) y los integrantes del Grupo de Gestión de Competencias Laborales y el Equipo de Aseguramiento de la Calidad de la Normalización verifican el cumplimiento de la Guía de Normalización y los lineamientos transitorios establecidos, en particular el desarrollo de las fases, actividades, pasos, tiempos definidos, requisitos documentales de la normalización, a través de la información registrada y soportada en el aplicativo de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo (DSNFT). La revisión se realiza a demanda.	%									



33162	Centro de Electricidad Y Automatización	GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEL RIESGO	Tipo de Factor	Factor de Contorno	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Desconocimiento o debilidad en la identificación de	Dependencias de la Dirección General	Posibilidad de afectación económica por multa y	Incumplimiento de los requisitos legales relacionados con el Sistema	Ejecución y administración de procesos	Observaciones, multas, sanciones e investigaciones por los	Pago de sanción	3/09/2024	Monitoreado	Baja 40% - 40	Menor 40% - 40	40 - MODERADO	El riesgo fue valorado en la zona baja, debido a	Control	Descripción	Calificación	Muy Baja 20% - 6	Menor 40% - 40	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en bajo puesto que se	El riesgo no tiene una gravedad	Se realizó el monitoreo del riesgo y	18/07/2025
-------	-----------------------------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------	------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------------	-----------	-------------	---------------	----------------	---------------	--------------------------------------------------	---------	-------------	--------------	------------------	----------------	-----------	------------------------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	------------



Código	Centro de Electricidad y Automatización Industrial (CEAI)	Gestión Contractual	Tipo de Factor	Factor de Contenido	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Descripción	Impacto	Estrategia	Indicador	Fecha	Estado	Nivel de Riesgo	Métrica	Control	Descripción	Calificación	Nivel de Riesgo	Métrica	Control	Descripción	Calificación	Nivel de Riesgo	Métrica	Control	Descripción	Calificación	Nivel de Riesgo	Métrica	Control	Descripción	Calificación	Nivel de Riesgo	Métrica	Control	Descripción	Calificación			
			Interno	Procesos	Ejecución de Procesos										Fallas ocurridas durante la ejecución del proceso.	Dependencias de la Dirección General - Regionales y Centros de Formación				Possibilidad de afectación reputacional por observación de los entes de control debido a la inoportunidad en la liquidación de los contratos u ordenes de compra.	Debilidades en la supervisión y/o interventoría Falta de controles durante la etapa de liquidación por parte de la ordenación del gasto Inapropiada ejecución u omisión de directrices, lineamientos o procedimientos asociados al proceso				(Inactivo) Riesgo Operativo	Efectos Disciplinarios y Pérdida de Competencia para la Liquidación por Falta de Herramientas Postcontractuales				Pérdida de competencia para liquidar y sanciones disciplinarias. Procesos disciplinarios Falta de herramientas por parte del SENA para verificar las obligaciones postcontractuales Pérdida de competencia para liquidar	2/09/2024				Activo	Baja 40% - 40	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda valorado como bajo por la probabilidad de ocurrencia e impacto.
32434	Centro de Electricidad y Automatización Industrial (CEAI)	Gestión Contractual	Interno	Procesos	Ejecución de Procesos	Fallas ocurridas durante la ejecución del proceso.	Dependencias de la Dirección General - Regionales y Centros de Formación	Possibilidad de afectación reputacional por observación de los entes de control debido a la inoportunidad en la liquidación de los contratos u ordenes de compra.	Debilidades en la supervisión y/o interventoría Falta de controles durante la etapa de liquidación por parte de la ordenación del gasto Inapropiada ejecución u omisión de directrices, lineamientos o procedimientos asociados al proceso	(Inactivo) Riesgo Operativo	Efectos Disciplinarios y Pérdida de Competencia para la Liquidación por Falta de Herramientas Postcontractuales	Pérdida de competencia para liquidar y sanciones disciplinarias. Procesos disciplinarios Falta de herramientas por parte del SENA para verificar las obligaciones postcontractuales Pérdida de competencia para liquidar	2/09/2024	Activo	Baja 40% - 40	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda valorado como bajo por la probabilidad de ocurrencia e impacto.	Reporte de contratos por liquidar	Los Coordinadores del Grupo de Apoyo Administrativo o quien haga sus veces en los Despachos Regionales, verificarán y remitirán bimestralmente mediante Correo Interno, la relación del estado de contratos en el aplicativo Blackbox	%	Baja 40% - 24	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda en zona baja puesto que cuenta con el control que permite mitigar la materialización del riesgo.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determina que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025											



Industrial CEAI					Instalaciones, edificios, servicios asociados, equipos y maquinaria y recursos de transporte: Inadecuada aplicación de los lineamientos para identificar las necesidades de mantenimiento, así como su priorización y reporte extemporáneo de necesidad y requerimientos.	Regionales y Centros de Formación	accidentes de tránsito o incidentes presentados con los vehículos de la Entidad, debido a la falta de mantenimiento preventivo o/y/o correctivo del parque automotor que impida su correcto funcionamiento	necesidades de mantenimiento, así como su priorización y reporte extemporáneo de necesidades y requerimientos.		de la ejecución presupuestal, pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos, Sanciones Disciplinarias Hallazgos de entes de control	transporte que soporta las actividades misionales y administrativas de los grupos de valor de la entidad, así como el incumplimiento de requisitos normativos.					probabilidad de ocurrencia esta en términos de los vehículos que tiene el CF.		Suscripción del contrato de mantenimiento parque automotor	Anualment e la Coordinación de Servicios Generales DG, o los encargados de contratación en Regionales y CF, revisan y verifican la documentación requerida para iniciar el proceso de contratación de mantenimiento al parque automotor, conforme a los lineamientos establecidos en los estudios previos y teniendo en cuenta el plan de mantenimiento de vehículos de la entidad. Como evidencia se tienen los contratos suscritos en cada vigencia con sus respectivos soportes en la plataforma SECOP II. En caso de presentarse alguna novedad, se realizan los correctivos de acuerdo a la fase y a los lineamientos de la contratación estatal.	40%		cuenta con los controles que permiten mitigar el riesgo, minimizar su materialización.	ad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.	se determina que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.
--------------------	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	--	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------



			Tipo de Factor	Factor de Contexto	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad											Control	Descripción	Calificación										
348	42	Centro de Electricidad Y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Interno	Procesos	Otros	Disponibilidad del presupuesto de funcionamiento, Instalaciones, edificios, servicios asociados, equipos y maquinaria y recursos de transporte: Inadecuada aplicación de los lineamientos para identificar las necesidades de mantenimiento, así como su priorización y reporte extemporáneo de necesidad y requerimientos.	Dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Possibilidad de afectación reputacional por sanciones, accidentes de tránsito o incidentes presentados con los vehículos de la Entidad, debido a la falta de mantenimiento preventivo o y/o correctivo del parque automotor que impida su correcto funcionamiento	Inadecuada aplicación de los lineamientos para identificar las necesidades de mantenimiento, así como su priorización y reporte extemporáneo de necesidades y requerimientos.	Ejecución y administración de procesos	Incumplimiento de los objetivos ambientales, Afectación de la ejecución presupuestal, Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto, Afectación en el nivel de satisfacción de usuarios internos o externos, Sanciones Disciplinarias Hallazgos de entes de control	No contar con la prestación del servicio de transporte que soporta las actividades misionales y administrativas de los grupos de valor de la entidad, así como el incumplimiento de requisitos normativos.	4/09/2024	Monitoreado	Baja 40%-40	Leve 20%-20	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en bajo puesto que la probabilidad de ocurrencia esta en términos de los vehículos que bene el CF.	Suscripción del contrato de mantenimiento parque automotor	40%	Muy Baja 20% - 10	Leve 20% - 20	20 - BAJO	El riesgo queda valorado en bajo puesto que se cuenta con los controles que permiten mitigar el riesgo, minimizar su materialización.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determino que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025



Tipo de Factor		Factor de Contexto		Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Descripción		Control	Descripción	Calificación	Evaluación		Impacto		Fecha											
366	23	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DOCUMENTAL	Alineación con la normatividad	Dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación	Posibilidad de afectación Económica por multas y sanciones de parte de los Entes de control debido a la no aplicación de los instrumentos archivísticos y el incumplimiento de la normatividad archivística en Colombia, ya que las evidencias, la información y los expedientes correspondientes del archivo de gestión se encuentran fuera de los requisitos procedimentales y normativos relativos a organización, custodia y conservación de los documentos.	(Inactivo) Riesgo Operativo	Sanciones y multas por parte de los Entes de Control, Detrimiento Patrimonial - Interrupción de las operaciones de la gestión del conocimiento. 6) Falta de inclusión de temas en la inducción y reincusión en los servidores públicos 7) Insuficientes recursos para atender necesidades de mantenimiento, adecuaciones, construcciones 8) Controles operacionales inadecuados para llevar a cabo la gestión ambiental institucional 9) Errores en la determinación de las necesidades de contratación en la dependencia 10) Los recursos asignados a la entidad se limitan a la misionalidad y se deja de un segundo plano las áreas administrativas como la adecuación de los archivos centrales por desconocimiento en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Por desconocimiento de la normatividad, los procedimientos establecidos y la inadecuación de la administración de los archivos se puede generar detrimiento patrimonial y pérdida del patrimonio al no tener un registro de los hallazgos que se desencadenan en investigaciones, denuncias y sanciones para la entidad.	5/09/2024	Monitoreado	Baja 40% - 40	Leve 20% - 20	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en bajo puesto que la probabilidad de ocurrencia esta relacionada a con la aplicación de los instrumentos archivísticos en las áreas correspondientes. A la fecha el CF no ha tenido multas o sanciones de parte de los entes de control por lo que el impacto es leve.	Verificación de la implementación de los instrumentos y procedimientos de archivo	La Coordinadora del Grupo Administración de Documentos y/o el funcionario o contratista designado, verifica anualmente que los instrumentos y procedimientos de Gestión Documental estén dispuestos en la página web de la entidad y en el aplicativo compromiso para su implementación por parte de funcionario y contratistas de la entidad. La evidencia son los instrumentos publicados en la página. En caso de no evidenciar la publicación de todos los instrumentos y procedimientos, se procederá a requerir mediante un correo electrónico a la oficina de comunicaciones.	%	Muy Baja 20% - 14	Leve 20% - 20	20 - BAJO	La valoración queda en bajo puesto que los controles permiten mitigar la materialización del riesgo.	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción.	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determinó que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025
								Verificación de la implementación de los instrumentos y procedimientos de archivo	La Coordinadora del Grupo Administración de Documentos y/o el funcionario o contratista designado, verifica anualmente que los instrumentos y procedimientos de Gestión Documental estén dispuestos en la página web de la entidad y en el aplicativo compromiso para su implementación por parte de funcionario y contratistas de la entidad. La evidencia son los instrumentos publicados en la página. En caso de no evidenciar la publicación de todos los instrumentos y procedimientos, se procederá a requerir mediante un correo electrónico a la oficina de comunicaciones.	%															



Código	Centro de Electricidad y Automatización Industrial CEAI	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA	Tipo de Factor	Factor de Contexto	Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad	Descripción de la Fuente de Riesgo/Oportunidad	Impacto	Estrategia de Gestión	Medio	Fecha	Tipo de Monitoreo	Frecuencia	Indicador	Escala	Nivel de Riesgo	Control	Descripción	Calificación	Impacto del Riesgo	Fecha de Actualización						
			Interno	Procesos	Otros												Control	Calificación								
35006						Variación Presupuestal: Los cambios en las reservas presupuestales originen falta de liquidez para concluir el objeto contractual	Dependencias de la Dirección General - Regionales y Centros de Formación	Possibilidad de afectación económica por multas y/o sanciones por el incumplimiento del objeto contractual (Construcciones de obras nuevas, remodelaciones, adecuaciones, mantenimientos, ampliaciones) por parte de los contratistas a quienes les fueron adjudicados los contratos, debido a retrasos de obra que afectan el desarrollo normal del contrato	Falencias en las supervisiones de contrato	Ejecución y administración de procesos	Afectación de la ejecución presupuestal, Degradación en la prestación de los servicios de la Entidad	Demandas, afectación del cumplimiento de la misión del SENA y de los objetivos del proceso	4/09/2024	Monitoreado	Muy Baja 20% - 20	Menor 40% - 40	30 - BAJO	El riesgo se valora en Bajo teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia	40%	Muy Baja 20% - 7	Menor 40% - 40	30 - BAJO	El riesgo queda valorado en Bajo puesto que se definen los controles para mitigar el riesgo	El riesgo no tiene una gravedad significativa sobre el logro de los objetivos, es asumido por la entidad y no amerita la elaboración de un plan de acción	Se realizó el monitoreo del riesgo y se determina que no se han presentado cambios, tampoco se ha materializado el riesgo.	18/07/2025



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL – CEAI DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste: *Prestar servicios profesionales para apoyar la orientación y ejecución de procesos formativos en el programa de Articulación con la Media Técnica del Centro CEAI, de acuerdo con las metodologías y lineamientos institucionales.*

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de 2026

FANNY CLEMENCIA MONTENEGRO MAYA

Centro de Electricidad y Automatización Industrial - CEAI

Subdirectora (E)

Elaboró Jorge Andres Díaz Fernandez – Apoyo Gestión Contractual

Revisó: Martha Cecilia Lenis Gil – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Aprobó: María Teresa Bedoya Potes – Abogada CEAI



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras
80111601	76. 9227. 271 Prestar servicios profesionales para apoyar la orientación y ejecución de procesos formativos en el programa de Articulación con la Media Técnica del Centro CEAI, de acuerdo con las metodologías y lineamientos institucionales.	Enero	Enero	345	Días	Contratación directa	Presupuesto de entidad nacional	2.000.000.000 COP	2.000.000.000 COP	No	NA

